

Recaudación Recursos Tributarios Diciembre y Año 2023

Diciembre 2023

La recaudación de Recursos Tributarios alcanzó \$ 5.922.687 millones, con una variación interanual de 156,7%.

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 2.079.428 millones y tuvo una variación interanual de 214,0%. El IVA Impositivo aumentó 190,6%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 257,2%.

- Impactó negativamente la prórroga del vencimiento del impuesto para el período fiscal devengado noviembre, establecida para los trabajadores Autónomos y para los sujetos adheridos al “Acuerdo de precios para el mercado local”.
- En el IVA Aduanero incidió a favor el incremento del tipo de cambio y la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores. A su vez, la recaudación se encontró atenuada por un día hábil menos con relación al año anterior.

El Impuesto a las Ganancias presentó una variación interanual positiva de 86,1%, recaudando \$ 1.046.363 millones.

- Afectó negativamente la variación interanual el aumento del mínimo a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia tributan el Impuesto a las Ganancias y la modificación del esquema por los meses de octubre a diciembre para los que continúan alcanzados.
- Durante el mes de diciembre de 2023 se registraron variaciones interanuales vinculadas al ingreso de pagos a cuenta extraordinarios dispuestos por el Organismo a diversos sectores de la economía.

En el Impuesto a los Débitos y Créditos se alcanzaron \$ 427.270 millones, con un incremento interanual de 170,2%.

- La recaudación de este mes contó con un día hábil más respecto del año anterior.

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 149,0%, alcanzando \$ 1.090.900 millones.

- El incremento de la recaudación se debe principalmente al aumento de:
 - remuneración bruta promedio; y
 - puestos de trabajo.
- Atenuó la variación positiva la prórroga del período devengado noviembre 2023, respecto del pago de las Contribuciones destinada a los sujetos adheridos al “Acuerdo de precios para el mercado local”.

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 412.893 millones y una variación interanual de 88,7%.

- Incidieron negativamente:
 - El incremento de la base de comparación debido a la implementación del Programa de Incremento Exportador 2 que generó que la recaudación de los derechos de diciembre 2022 fuese elevada;
 - El efecto de la sequía;
 - La disminución de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero; y
 - Un día hábil menos en relación con el año anterior.

En Derechos de Importación y otros, se obtuvieron \$ 182.889 millones y una variación de 172,8%.

- Incidió favorablemente el incremento del tipo de cambio, mientras que atenuó la variación un día hábil menos con relación al año anterior.

En Bienes Personales, se alcanzaron \$ 150.917 millones con una variación interanual de 163,8%.

- Incidió favorablemente la ampliación de la base imponible de la alícuota adicional del 25% aplicada a la compra de moneda extranjera para atesoramiento y sobre viajes y gastos en el exterior. En el año anterior se encontraba vigente esta alícuota adicional pero solo aplicaba a los viajes y gastos mayores a 300 USD y no se aplicaba para atesoramiento.

En Impuesto Solidario PAIS se recaudaron \$ 311.708 millones con una variación de 861,4%.

- Se encuentra incidida favorablemente por el incremento del tipo de cambio y por la ampliación de la base imponible del mismo con el ingreso del pago aplicado a determinadas importaciones.

Año 2023

La recaudación de Recursos Tributarios alcanzó \$ 42.981.822 millones (\$ 43 billones) en este año, con una variación interanual de 115,1%.

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 14.791.510 millones y tuvo una variación interanual de 153,7%. El IVA Impositivo aumentó 159,1%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 142,6%.

- Impactaron negativamente las prórrogas del vencimiento del impuesto por los períodos fiscales devengados agosto a noviembre, establecida para los sujetos adheridos al “Acuerdo de precios para el mercado local” y por los períodos fiscales devengados septiembre a noviembre para los trabajadores Autónomos.
- En el IVA Aduanero incidió a favor el incremento del tipo de cambio y la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores.

El Impuesto a las Ganancias presentó una variación de 86,3%, obteniendo \$ 8.782.659 millones.

- La variación se vio atenuada por la incorporación del esquema de alícuotas progresivas (del 25% al 35%) que elevó la tasa efectiva a partir de los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2021 y generó un incremento del saldo de declaración jurada ingresado en mayo 2022, dado que los anticipos computados a cuenta de la declaración jurada del período fiscal 2021 fueron calculados con la tasa del 30% que regía anteriormente.
- También impactaron negativamente las siguientes modificaciones a la cuarta categoría:
 - Incremento en agosto 2023 de la escala progresiva aplicable para las remuneraciones correspondientes al período fiscal 2023;
 - Aumento del mínimo a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia tributan el Impuesto a las Ganancias (a partir del devengado octubre para sujetos con una remuneración bruta mensual inferior a \$ 1.980.000); y
 - La modificación del esquema por los meses de octubre a diciembre para aquellos que continúan alcanzados.
- Otro factor que afectó la variación interanual fue el ingreso de cuotas de pagos a cuenta extraordinarios.

En el Impuesto a los Débitos y Créditos se alcanzaron \$ 3.146.166 millones, con un incremento interanual de 134,2%.

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 123,8%, alcanzando \$ 9.286.489 millones.

- El incremento de la recaudación se debe principalmente al aumento de la remuneración bruta promedio y de los puestos de trabajo.
- Atenuaron la variación interanual la prórroga en las Contribuciones establecida a los sujetos adheridos al “Acuerdo de precios para el mercado local”, para los períodos fiscales devengados agosto a noviembre 2023, y el beneficio de cómputo a cuenta del pago de las Contribuciones de las sumas abonadas por las micro y pequeñas empresas en concepto de la asignación no remunerativa.

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 1.544.729 millones y una variación interanual negativa de - 6,3%.

- Incidieron negativamente en mayor medida:
 - El efecto de la sequía;
 - Los ingresos registrados en el año anterior por la implementación del Programa de Incremento Exportador 1 y 2; y
 - La disminución de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero respecto del año anterior.

En Derechos de Importación y otros se obtuvieron \$ 1.343.737 millones y una variación de 110,2%.

- Incidió favorablemente el incremento del tipo de cambio.

En Bienes Personales, se alcanzaron \$ 987.942 millones con una variación interanual de 134,1%.

- Incidió favorablemente la ampliación de la base imponible de la alícuota adicional del 25% aplicada a la compra de moneda extranjera para atesoramiento y sobre viajes y gastos en el exterior. En el año anterior se encontraba vigente esta alícuota adicional pero solo aplicaba a los viajes y gastos mayores a 300 USD y no se aplicaba para atesoramiento.

En Impuesto Solidario PAIS se recaudaron \$ 1.510.889 millones con una variación de 335,5%.

- La misma se encuentra incidida favorablemente por el incremento del tipo de cambio y por la ampliación de la base imponible del mismo con el ingreso del pago aplicado para determinadas importaciones.